



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION DIRECTORAL N°00071-DGA-2019

Ciudad Universitaria, 30 de enero del 2019

Visto el Expediente N°18521-FE-2018, sobre las tarifas de los servicios que ofrece la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N°03488-R-06 del 25 de julio del 2006, se aprobó la Directiva N° 003-2006-OGPL-OR: Normas para la Formulación de los Tarifarios Descentralizados de las Facultades y Dependencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como parte complementaria al TUPA;

Que con Resolución Rectoral N°00198-R-08 de fecha 30 de enero del 2008, se resuelve: Ratificar en vía regularización, la Resolución de Decanato N°1967-D-FE-2007 del 03 de diciembre del 2007 de la Facultad de Educación, que aprobó el Tarifario Descentralizado 2007 de la citada Facultad;

Que con Resolución Rectoral N° 02675-R-17 del 24 de mayo del 2017, se modificó la Resolución Rectoral N° 3488-R-06, concerniente al párrafo del Capítulo X APROBACION el cual establece: "...y lo derivará a la Dirección General de Administración para su aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente...";

Que, mediante Resolución Directoral N°00860-DGA-2018 de fecha 29 de agosto de 2018, se aprueba la modificación del Tarifario Descentralizado de la Facultad de Educación, aprobado por Resolución Decanato N°1967-D-FE-2007 de fecha 03 de diciembre de 2007, en lo que respecta a las tarifas de los Estudios de Posgrado;

Que con Resolución de Decanato N°061-D-FE-2019, de 11 de enero de 2019, aprueba, la actualización en el Tarifario Descentralizado de la Facultad de Educación, respecto a las tarifas de los servicios que ofrece la Unidad de Posgrado;

Que con Oficio N°00245-OGPL-2019, de fecha 28 de enero del 2019, la Oficina General de Planificación emite opinión favorable;

Estando a las atribuciones conferidas a la Dirección General de Administración, con Resolución Rectoral N° 02675-R-17 del 24 de mayo del 2017;



SE RESUELVE:

1. Ratificar la Resolución de Decanato N°061-D-FE-2019, de fecha 11 de enero de 2019, que aprueba la actualización en el Tarifario Descentralizado de la Facultad de Educación, respecto a las tarifas de los servicios que ofrece la Unidad de Posgrado, según las especificaciones siguientes:

N°	PROGRAMA	IMPORTE POR CUOTA	CANTIDAD DE CUOTAS	IMPORTE TOTAL
1	Maestría	S/ 600.00,	20	S/ 12,000.00
2	Doctorado	S/ 750.00	30	S/ 22,500.00

2. Encargar a la Oficina General de Planificación y a la Facultad de Educación el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LIC. IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION